

Andalucía en el nuevo puzzle de Europa

Rafael Jiménez Alcaide*

JUNTA DE ANDALUCÍA

1. EL NUEVO ESCENARIO EUROPEO

El avance de la unidad europea hacia el Este une desde el 1 de mayo a 455 millones de habitantes, desde Tarifa hasta Tallin. La paradoja: los 10 países que se incorporan aportan el 20% de la población, pero sólo el 5% de su producto interior bruto.

A partir de ahora, la UE está integrada por seis países grandes (Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, España y Polonia) y 19 pequeños: 82 millones de habitantes el más grande (Alemania) y 375.000 el más pequeño (Malta)¹.

Este acontecimiento aporta, en opinión de Günter Verheugen, el Comisario europeo responsable de la ampliación, una solución pacífica a la división de Europa posterior a la guerra, tratándose de un proceso inclusivo e irreversible. Y para que podamos sacar el máximo beneficio de la ampliación, la Comunidad ha de revisar sus políticas, al tiempo que debe aumentar la eficacia y el funcionamiento democrático de sus instituciones a fin de responder mejor a las necesidades y las expectativas de los ciudadanos europeos.

El primer ministro irlandés Bertie Ahern logró, tras dos jornadas de debates en Bruselas, reunir el consenso de los líderes en torno a una propuesta de compromiso que insta finalmente un nuevo sistema de toma de decisiones mediante la doble mayoría.

De otro lado, el logro que supone la Constitución europea conlleva una simplificación de los actuales tratados de la Unión, protege derechos individuales, reequilibra el poder entre Estados grandes y pequeños y potencia las políticas supranacionales².

Los límites al derecho de voto constituyen una de las novedades introducidas con el texto legal, al incrementar el número de áreas en las que las decisiones se aprueban por mayoría cualificada, lo que en la práctica supone recortar el poder de veto de los estados miembros. Como norma, las decisiones que se adoptan por mayoría cualificada también deberán recibir el visto bueno del Parlamento, que actuará en la práctica como segunda Cámara Legislativa, y dispondrá de poder para modificar e, incluso rechazar un texto legislativo adoptado por el Consejo de Ministros.

Para los nuevos países, su ingreso en la UE puede ser una forma de consolidar sus incipientes democracias, tal y como le sucedió en su día a España, en ambos casos

tras haber superado diferentes regímenes de carácter dictatorial. Y lo cierto es que España no sólo ha consolidado su democracia desde su ingreso en la antigua CEE, sino que además ha vivido 18 años de prosperidad y estabilidad sin precedentes.

El Este y el Oeste, separados durante casi medio siglo por el telón de acero, se reencuentran en esta quinta ampliación de la UE, la más grande y la de más significado histórico desde que en 1957 naciera el proyecto europeo³. Esta ampliación, además de sellar el fin de la guerra fría, "abrirá no sólo las barreras, sino también las mentes", en palabras de Bertie Ahern. Juntos conforman una potencia que controla el 25% del mercado mundial y representa el 28% del PIB del planeta, pero, al mismo tiempo, debe asumir el complejo trabajo de una homogeneización interna, pues como consecuencia de la ampliación se disparan las desigualdades regionales: la renta por habitante de los nuevos diez socios sólo roza el 40% de la de los Quince, divergencias que se acrecientan por la entrada de países proclives al apoyo de EEUU. Pero pasarán años hasta que los europeos noten realmente el impacto.

Según las previsiones, manteniendo el actual ritmo de desarrollo del 5% como media, los nuevos socios comunitarios tardarían 56 años en situarse al mismo nivel económico que los Quince.

Por tradición histórica, entre otras explicaciones, nuestro país (y por ende Andalucía) es de los que menos relaciones tienen con el Este, lo que hará más difícil aprovechar las ventajas de la ampliación de mercado.

2. ESPAÑA ANTE LA AMPLIACIÓN

La aprobación de la nueva Constitución Europea supone para nuestro país una nueva situación: España es ahora pequeño entre los grandes y grande entre los pequeños.

Según un informe elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores "La ampliación de la UE es una oportunidad histórica para consolidar la paz, la estabilidad y la democracia en el continente europeo, lo que traerá consigo nuevas perspectivas de crecimiento económico", expresión que resume el optimismo oficial con el que el Gobierno español ha venido afrontando la ampliación desde que el Con-

* Coordinador de políticas migratorias.

¹ Queremos reseñar aquí la distribución que recoge DE PARAMIÑÁN Y GILBERT, quien clasifica a los nuevos socios en dos grupos, a saber: los PECOs, países de Europa Central y Oriental que conforman el grupo de Luxemburgo (1998): República Checa, Estonia, Hungría, Polonia, Eslovenia y un mediterráneo, Chipre. El segundo grupo, llamado de Helsinki (1999), incluye a Bulgaria, Letonia, Lituania, Rumanía, Eslovaquia y un mediterráneo, Malta, y el caso particular de Turquía. Como es sabido, quedan por incorporar Rumanía, Bulgaria y Turquía.

² *El Mundo*, 19 de junio de 2004.

³ YARNOZ, C., "Desaparecen las barreras entre Este y Oeste", *El País*, 2 de mayo de 2004.

sejo Europeo de Luxemburgo abrió la negociación en diciembre de 1997.

De otro lado, y en palabras de Charles Powell⁴, analista de la UE en el Real Instituto Elcano, "Para España, la ampliación nunca ha sido una ambición, salvo en la dimensión más política de reunificar Europa".

Traduciendo estas inquietudes a cifras, obtenemos que el 62% de los españoles se mostró partidario de la ampliación, mientras que tan sólo un 15% se mostraba reacio a la misma (el porcentaje más bajo de Europa). En cambio, resulta paradójico que en un país tan "européista" como Francia, tan sólo el 30% de la población aprobase la ampliación.

El Gobierno de Aznar publicó un plan marco para favorecer la expansión de las empresas españolas en el Este, plan que obtuvo escasos resultados. Las empresas españolas estaban centradas en América Latina cuando se hicieron las primeras privatizaciones, y existe la idea generalizada de que el Este ya está colonizado, empresarialmente hablando, por Alemania, Francia e Italia. El Gobierno anterior estimaba que sólo en Rumania existían posibilidades.

Sin duda alguna, uno de los problemas que se pueden agudizar es el de la deslocalización de las empresas, que en los tres últimos años se ha llevado más de 10.000 empleos españoles. Sírvanos como ejemplo el caso del traslado del 10% de la producción del modelo Seat Ibiza a Eslovaquia. A pesar de ello, es previsible que las empresas importantes mantengan en España sus actividades de alta tecnología, que son las de mayor valor añadido, aunque se lleven el resto de la producción.

Continuando con el tema empresarial, en una encuesta realizada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, el 37,9% de los españoles preveía que la llegada de los países del Este tendría "algún efecto" sobre sus negocios, y los que señalaban eran positivos: mayor oferta de mano de obra, mayor demanda de sus productos y menores costes de producción, entre los más significativos.

Una de las consecuencias que a primera vista parece que se puedan derivar de la ampliación es que, entre tal amalgama de naciones y de etnias⁵, España pierda

protagonismo y presencia en la comunidad; a algunos eso les puede parecer inevitable, pero, tampoco parece necesario. En este sentido, en los últimos años, España ha utilizado la minoría del veto como forma de ejercer su influencia; en un contexto tan amplio y variado, mantener tal postura llevaría a medio o largo plazo a un seguro aislacionismo, que en nada beneficiaría a nuestro país. Ahora se imponen nuevas actitudes, y ya no se trata tanto de formar minorías de bloqueo como de integrarse en grupos de países que puedan hacer adoptar al resto proyectos y formas de trabajo en el marco comunitario.

3. ANDALUCÍA EN EL ESPACIO EUROPEO

Andalucía, el sur del sur, con una superficie de 87.268 Km², constituye un espacio significativo dentro del contexto europeo⁷. Ocupa casi el 3% del territorio de la UE (que con la ampliación alcanza los 3.387.404 Km²), y sus 7.357.558 habitantes representan el 1'6% del total de la comunidad ampliada.

Desde un punto de vista productivo, su PIB, aunque es superior al de algunos países europeos y ha registrado un crecimiento diferencial respecto de la UE, en términos per cápita representa el 58% de la media comunitaria. Y es la existencia de este diferencial con la UE la base que justifica las acciones de los Fondos Estructurales.

No obstante, según fuentes oficiales de la Junta de Andalucía⁸, la economía andaluza mostró un dinamismo superior a la media nacional y a la de la zona euro⁹. En este sentido, el crecimiento real del PIB, según el Instituto de Estadística de Andalucía fue del 2'6%, dos décimas superior al español y seis veces superior al de la zona euro. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística estimó el crecimiento andaluz en un 2'8%, lo que supera en cuatro décimas la subida de la economía andaluza.

Por todo lo anteriormente expuesto, podemos afirmar que se han logrado ciertos avances en términos de convergencia real. Andalucía ha alcanzado en 2003 el 69'4% del PIB por habitante en relación a la antigua UE, la de los 15 países, y el 80% del PIB por habitante de España (en 1997

⁴ EGURBIDE, P., "España llega tarde", *El País*, 2 de mayo de 2004.

⁵ Es la "Europa de los pueblos y las regiones", a la que aluden autores como DE FARAMINÁN GILBERT o TAMAMES.

⁶ DE FARAMINÁN GILBERT, J.M., "Andalucía y sus relaciones con la Unión Europea (aspectos jurídico-políticos)". *Revista de Estudios Regionales*, Núm 63 (2002), pp. 229-246. Seguimos el dato de superficie que nos proporciona este autor en la ponencia antes citada.

⁷ Si realizáramos una matriz Dafo siguiendo los datos aportados por MARTÍN, M (Dir.) en *Estructura económica de Andalucía*, Madrid, 2003, obtendríamos que los puntos débiles de nuestra región son principalmente cuatro: a) las limitaciones del sistema económico regional para generar empleo al ritmo que exige su fuerte crecimiento vegetativo, b) el progresivo agravamiento de las disparidades intracomarcales (el 38% de la población ocupa sólo el 4% del territorio), mientras que la concentración de la renta significa que el 13% de la población posee el 75% de la renta, c)

la fuerte dependencia de las ayudas públicas, que en no pocas ocasiones condiciona la iniciativa empresarial, y el modelo de desarrollo económico basado en la explotación económica de sus recursos naturales está próximo a agotarse, sin que se haya definido y evaluado un modelo alternativo que lo sustituya. De otro lado, tal y como recoge el artículo de RAMOS, E., GALLARDO, R., Y ROMERO, J.J. "Andalucía y la UE: balance de 15 años de adhesión", *Revista de Estudios Regionales*, nº 63, (2002), nuestra región presenta dos elementos fundamentales como potenciales de su desarrollo que la diferencian de otras regiones, como son su dinámica de crecimiento vegetativo y su sistema de grandes ciudades. Respecto del primer punto, es la región más poblada del Estado español, y en los últimos años concentra la mitad del crecimiento vegetativo del país, lo que se traduce en contar con una pirámide de población de las más rejuvenecidas de la UE, elemento que se puede convertir en negativo en cuanto al aumento del paro si no se reequilibra la relación oferta-demanda. En lo referente a su red urbana, que LÓPEZ ONTIVEROS caracterizó como "agrocidades", permite a la Comunidad Autónoma organizar los servicios y equipamientos públicos en condiciones de mayor rentabilidad y racionalización que aquellos que se derivan de espacios dualizados.

⁸ <http://www.canalsur.es/index2.htm>, 20 de julio de 2004

⁹ Vid. "Bases de datos de actividad empresarial de Andalucía". IEA. Instituto de Estadística de Andalucía. 2003

era el 58%). Esto contrasta con la situación anterior, pues desde los años sesenta hasta el momento actual, el rasgo más significativo de la economía andaluza, en comparación con la nacional, ha sido su estancamiento, situándose el PIB per cápita andaluz en torno al 70% de la media nacional. No obstante, y a pesar de lo que expresen los indicadores de convergencia, puede afirmarse que el nivel de vida material en la región ha crecido, puesto que el término de referencia, que es el de la UE, no ha dejado de crecer, salvo en los años excepcionales de recesión.

Andalucía ha experimentado una gran transformación en la última década, que permite entrever múltiples indicios de un cambio de trayectoria en la región¹⁰.

El balance diferencial respecto de España es claramente favorable a Andalucía; tanto en términos de producción como de empleo, el crecimiento andaluz ha sido más intenso que el promedio español. Igualmente, es relevante el diferencial de crecimiento demográfico de nuestra comunidad autónoma, todo lo cual no significa que se hayan eliminado las principales deficiencias de la región, pero sí puede significar que Andalucía comienza a acortar distancias de forma efectiva.

De hecho, en lo que la mercado laboral se refiere, la población ocupada se ha incrementado un 3'4%, por un 2'7% en España, y sólo un 0'2% en la zona euro. En términos absolutos, Andalucía ha creado 85.900 empleos, lo que supone uno de cada cinco en el conjunto de España. Así mismo, la reducción del paro en la comunidad autónoma ha sido de 21.800 personas, mientras que en España, por el contrario, el desempleo ha aumentado en 44.500 personas.

El año 2003 fue el décimo año consecutivo de crecimiento económico para Andalucía, con un valor acumulado del 45'5% en este periodo. Ello supone nueve puntos más que la media española y casi el doble de la UE, lo que ha permitido que los niveles andaluces de riqueza por habitante se hayan ido aproximando a la media europea. Para el año en curso, el índice de Producción Industrial de los primeros cinco meses duplica el de España, con un 4% interanual. En turismo y construcción, los crecimientos en Andalucía también doblan con creces las cifras del conjunto del Estado. Los resultados de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre reflejan un aumento de la ocupación en la comunidad de 104.300 personas, con una subida del 4'1% interanual, y una reducción del paro del -7'3%, ambos datos, nuevamente por encima de la media nacional.

Y para 2004, se prevé alcanzar un crecimiento real

del PIB del 3'4%, ocho décimas más que en 2003 y cuatro por encima del previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Economía Española. Este incremento, que doblará el previsto para la zona euro, se sustentará en la aportación positiva de todos los sectores productivos.¹¹

De igual modo, el crecimiento del empleo en Andalucía alcanzará 3%, mientras que los cálculos para la zona euro indican un 0'3%, y se generarán más de 75.000 empleos, con lo que la cifra de ocupados rebasará los 2'6 millones de personas.

En conjunto, para 2004 se prevé la creación de más de 70.000 empleos netos, fijando la cifra de empleados por encima ya de 2'7 millones de personas, gracias a la aceleración de sectores no agrarios.

4. ANDALUCÍA ANTE LA AMPLIACIÓN

En la mente de todos está la preocupación de tener que competir con los recién llegados, todos ellos de renta más baja, por las ayudas que, en aras de la cohesión social y el desarrollo regional ha venido percibiendo hasta ahora España y Andalucía¹² como principal beneficiario. Pues bien, en cuanto a los fondos regionales, sólo dos regiones, Castilla-La Mancha y Murcia, además de Ceuta y Melilla, dejarán de percibir ayudas, al superar sus rentas el umbral del 75% de la nueva media europea, más baja por la incorporación de países menos desarrollados. En cualquier caso, ello no se hará notar hasta 2007, ya que hasta entonces los Quince y los Diez tendrán financiaciones separadas.

Cuatro regiones que hoy perciben fondos (Canarias, Valencia, Asturias y Castilla y León) superarían el umbral, y otras tres (Andalucía, Extremadura y Galicia) seguirían asistidas¹³.

Al ir superando la renta media, se prevé que para el sexenio 2007-2013 España dejará de percibir unos 11.000 millones de euros anuales por las políticas de fondos de cohesión (aproximadamente un 30% de lo que recibe por este concepto)¹⁴, según ha propuesto la Comisión. Y perderá más si finalmente salen victoriosas las tesis de Alemania, Francia, Reino Unido, Holanda, Suecia, Austria y Dinamarca, que quieren concentrar más en los nuevos socios las ayudas regionales.

En este sentido, conviene recordar que la integración de Alemania del Este supuso una merma importante para los demás beneficiarios de estas ayudas, lo que nos permite suponer que con el ingreso de los nuevos Estados

¹⁰ RAMOS, E.; GALLARDO, R. y ROMERO, J.J., op. cit.

¹¹ Puesto que el PIB per cápita andaluz se situaba muy por debajo de la media comunitaria, la región fue incluida en el Objetivo N° 1 de actuación de los Fondos Estructurales.

¹² UNIÓN EUROPEA. "Fondos Estructurales 2000-2006. Zonas subvencionables y distribución financiera". Política regional y cohesión. Nota informativa n° 65 (1999) El Objetivo n° 1, del que se beneficia Andalucía, absorbe casi el 70% de la dotación financiera de los Fondos Estructurales, seguido a gran distancia por el Objetivo n°2, que recibe algo más del 11%. España, que se beneficia de un 22% de los fondos, es quien más recibe, frente al 14'3% de Italia, el 14'1% de Alemania o el 10% de Grecia y Portugal.

¹³ EGURBIDE, P. *El País*, 2 de mayo de 2004.

¹⁴ RODRÍGUEZ CANAS, E., "El Fondo de Cohesión: experiencias y perspectivas", CISS, *Noticias de la UE*, n° 181, (febrero 2000). Estos fondos se crean en el Tratado de Maastricht como complemento a las acciones estructurales comunitarias, y con el objetivo concreto de subvencionar actuaciones en materia de medio ambiente y redes transeuropeas en aquellos países de la UE que en la "Europa de los 15" tuvieran un PNB por habitante inferior al 90% de la media comunitaria: España, Portugal, Grecia e Irlanda. En términos absolutos, el gran beneficiario de este fondo, que comenzó a operar en 1993, fue España, que recibirá un 55% del presupuesto total del mismo, frente al 18% de Grecia y Portugal y el 9% de Irlanda.

de la extinta URSS los fondos se desplazarán hacia estos países en detrimento de España y otros Estados que habitualmente se han beneficiado de los mismos.

Por todo ello, podemos aventurar unas complicadas negociaciones para el periodo 2007-2013.

Las relaciones comerciales de Andalucía encuentran actualmente en los países de la Unión Europea su principal destino, tal y como lo atestiguan los datos pertenecientes a la balanza comercial del primer trimestre del año en curso; en total, la Comunidad andaluza ha vendido al exterior productos por importe de 3.302'6 millones de euros, frente a unas importaciones valoradas en 3.082, arrojando un saldo positivo de 220'2 millones¹⁵. Como veremos más adelante, casi la mitad de las ventas corresponden a productos agroalimentarios.

5. EL SECTOR AGRÍCOLA

El eterno problema de la UE, los millones de agricultores que nadie quiere, parece agravarse con la ampliación. Pero, a pesar de lo anteriormente expuesto, y contrariamente a lo que pueda parecer, las consecuencias para el sector agrícola español en general y andaluz en particular, serán menores que las temidas.

Con la ampliación, la superficie dedicada a la agricultura dentro del espacio de la UE ha aumentado en un 30%, y se calcula que habrá unos 11 millones de europeos dedicados a este sector (antes eran 7 millones). De este aumento, tanto de la superficie cultivada como de la población dedicada, se deriva un crecimiento de la producción cerealística de un 25%.

Pero la otra cara de la moneda es la escasa competitividad que alcanzan los nuevos socios, pues presentan una notable carencia tanto en inversión de capital como en infraestructuras. Así mismo, presentan unas técnicas deficientes en lo que a cría de ganado se refiere, y un escaso control veterinario y fitosanitario. Por si ello fuera poco, se añaden problemas en el mercado y procesamiento de sus productos comisario de. De hecho, un millar de establecimientos mataderos no podrán vender sus productos en la UE por incumplir la estricta normativa sanitaria de Bruselas.

De manera que, en principio, todo parece augurar que los agricultores andaluces podrán tener un pequeño respiro, pues se calcula que hasta 2013 no se producirá una igualdad efectiva de los subsidios de los nuevos miembros con respecto a lo que hasta ahora venían percibiendo, por ejemplo, los agricultores franceses o españoles.

Para algunos, la ampliación de la UE ha llegado en tiempos de vacas flacas para la agricultura; los líderes de la Unión creen que hay que fomentar la investigación y las redes de comunicación por encima de una política agrícola que es cosa del pasado, de manera que los 4 millones de

agricultores que aportan los nuevos socios no tendrán la misma suerte que han tenido hasta ahora los siete millones de la Europa de los Quince. De hecho, los nuevos agricultores europeos sólo perciben actualmente el 25% de lo que les correspondería, y sólo a partir de 2013 percibirán íntegramente estas ayudas al campo. Y, como novedad, además de tener que conformarse con ayudas menos voluminosas, no percibirán más producir más, sino por mantener las explotaciones en buena situación agropecuaria, de manera que muchos reconsiderarán su labor para optar por programas de desarrollo rural, que es el sector que ahora se pretende poner en boga desde la UE, o bien se decidirán por emigrar a las grandes ciudades agravando aún más un problema ya existente y ampliando las bolsas de marginación.

Si en octubre de 2002 los líderes de la UE acordaron limitar al 1% el crecimiento anual del presupuesto agrícola, nos encontramos que para 2004, el presupuesto es de 41.681 millones de euros, y para 2013 será de 49.944. Pero la Comisión europea propone recortarlo aún más, reduciéndolos a 42.293 millones de euros para 2013¹⁶.

Lo que resulta incuestionable, es que el peso de la agricultura mediterránea es muy grande dentro de la UE, y España tiene que tener aliados, y trabajar con el resto de países afectados en el campo de la Política Agrícola Común¹⁷ como si de un proyecto común se tratara.

El complejo agroalimentario constituye un componente básico de la economía andaluza, tanto por el peso y posición que ocupa en su estructura económica y su importancia decisiva en las exportaciones (representa un 40% del total) como por las ventajas y potencialidades con que cuenta. Además, resalta su influencia decisiva en el equilibrio territorial, ya que se distribuye uniformemente a lo largo de todo el territorio y es el principal pilar económico de muchos núcleos pequeños y medios de población, manifestando su capacidad para mantener y fijar un cierto número de población por todo el territorio.

En general, tanto la producción como la renta agraria han crecido de forma intensa en los últimos diez años, a lo que ha contribuido decididamente la integración de España en la UE. Si, además, se tienen en cuenta la reducción ^{aproximadamente por la población activa autónoma que esta} renta agraria ha crecido de forma tan significativa que ha logrado amortiguar el diferencial que tradicionalmente presentaban las rentas de los espacios agrarios con respecto a las generadas por los espacios urbanos.

La producción agrícola andaluza se caracteriza por estar configurada por un amplio abanico de tipologías de cultivos, si bien existe un claro predominio de las producciones más competitivas, como las hortalizas, cítricos y frutales y la producción de aceite de oliva y derivados. Esta orientación productiva hacia los segmentos más competitivos ha ido acompañada de un considerable esfuerzo de

¹⁵ <http://canalsur.es/inditex2.htm>, 12 de julio de 2004.

¹⁶ CAÑAS, G., "Menos dinero para repartir entre más". *El País*, 2 de mayo de 2004.

¹⁷ Para más información sobre los efectos de la PAC, consultar la obra de CASTILLO VALERO, J. S., "La PAC y la convergencia real en la agricultura española", *Revista Española de Economía Agraria*, n.º 183, (1998).

inversión en modernización de las estructuras productivas. No obstante, a pesar de este esfuerzo de modernización, es necesario avanzar en la mejora de la gestión del agua. El desarrollo de este potencial agrario se ve condicionado no sólo por las limitaciones en los recursos hídricos disponibles, sino por los cambios que se van a producir en la Política Agraria Comunitaria, en parte derivadas de la aplicación de los acuerdos de la Ronda de Uruguay del GATT y la creación de la OMC, y la entrada de los nuevos países del Este.

En España, Andalucía ocupa el tercer lugar en cuanto a la superficie dedicada a la agricultura ecológica¹⁸, pero, con todo, uno de los mayores obstáculos para el desarrollo del sector radica en la cualificación de los recursos humanos; junto al grupo de agricultores con un alto grado de profesionalización gerencial, existen amplias zonas (especialmente interior y zonas de montaña) donde las explotaciones familiares tienen un carácter de subsistencia.

Según datos facilitados por la Consejería de Agricultura y pesca de la Junta de Andalucía, la balanza comercial agroalimentaria obtuvo en el primer trimestre un saldo positivo de 1.105'6 millones de euros, procedentes de unas ventas al exterior por importe de 1564 millones de euros y unas importaciones valoradas en 458'4 millones.

Esto significa que en relación al mismo periodo del año 2003, la exportación de productos agroalimentarios se ha incrementado en un 16%.

Los productos que más aportan a la balanza agroalimentaria son el aceite de oliva (103.196 Tm equivalentes de 234'3 millones de euros) y las hortalizas. Por provincias, Almería ha sido la más exportadora y Jaén la que menos. Y nada menos que el 87% de las exportaciones han sido absorbidas por la Unión Europea, siendo los principales compradores Alemania, Italia, Francia y Reino Unido. En menor cuantía, destacan las ventas a Polonia y Suiza, mientras que fuera del continente europeo, los países destinatarios han sido EEUU (56'4 millones de euros) y Argelia (9'5 millones). Otro problema íntimamente vinculado al mundo agrario es la despoblación que afecta a los núcleos rurales, cuestión que sólo se podrá solventar con políticas nacionales dirigidas a la fijación de la población en ese medio. En este sentido, el Programa de Fomento de Empleo Agrario (antiguo PER) se ha mostrado como un eficaz instrumento, no sólo por la canalización de fondos económicos hacia estas poblaciones, sino, sobre todo, por su decidida aportación a la generación de infraestructuras que mejoran la calidad de vida y generan empleo en periodos de inactividad agrícola.

Un hecho fundamental que puede beneficiar a la comercialización de nuestros productos agrícolas es que la agricultura practicada por los nuevos países incluye plantaciones muy diferentes a las mediterráneas.

En cuanto al sector pesquero, La Comisión propone establecer un Fondo pesquero que sustituya al actual IFOP (Instrumento de Financiación y Orientación Pesquera), que para el periodo comprendido entre 2004 y 2013 estará dotado de 5.000 millones de euros, a repartir, claro está, entre los 25 países miembros¹⁹. Con este dinero, Bruselas pretende primar la eliminación del exceso de pesca, así como acometer toda una serie de medidas sociales dirigidas a los afectados por planes de recuperación de recursos.

6. SECTOR INDUSTRIAL

La industria andaluza presenta, en relación con el conjunto de España y de la UE, un peso relativo reducido. No obstante, es reseñable la significativa transformación que ha sufrido su estructura en los últimos años, siendo sus elementos más notorios la disminución de las actividades energéticas, de extracción y primera transformación de minerales, y la reorientación de la producción hacia los segmentos de mayor contenido tecnológico, especialmente maquinaria, material eléctrico y electrónico y de transporte, que han doblado su participación, de manera que la industria andaluza ha ido adaptándose a la competencia internacional por la vía de la modernización y, en menor medida, por la emergencia de nuevas actividades productivas.

7. SECTORES DE ACTIVIDAD EMERGENTE

Nos referimos fundamentalmente a la industria de servicios medioambientales y la de carácter cultural, actividades que están experimentando a nivel mundial cierta consolidación, y que van dirigidas a la corrección de los impactos que las actividades socioeconómicas tienen sobre el medio ambiente. Ello conlleva una revalorización del entorno medioambiental, en términos de ahorro de recursos. En 1998, estas empresas (238 en toda Andalucía) facturaron en torno a los 100.000 millones de las antiguas pesetas. Entre estas, cabe destacar las que se dedican a la gestión del agua, gestión de residuos, actividades de ahorro y eficiencia energética (energías renovables) y las de consultoría ambiental²⁰.

En cuanto al patrimonio, entendido como conjunto de elementos naturales o culturales, materiales o inmateriales heredados del pasado o creados del presente, constituye un activo de primer orden en la valorización de un territorio y una sociedad, y Andalucía, de todos es sabido, cuenta con numerosos ejemplos de todos ellos.

La industria editorial ha ido expandiendo sus límites de forma paralela a los avances de la tecnología de la información. En síntesis, existe un reconocimiento cada vez mayor del papel que la cultura y sus actividades pueden desempeñar a favor de la cohesión económica y social y de sus posibilidades de desarrollo económico.

¹⁸ LÁZARO ARAUJO, L. (Dir.), *Las acciones estructurales comunitarias en España y sus comunidades autónomas. Periodo 2002-2006*, Madrid, 2002, pp. 6 y 7.

¹⁹ <http://canaal.es/index2.htm>, 7 de julio de 2004.

²⁰ RAYMOND Y GARCÍA (1994) y DE LA FUENTE y FREIRE (2000) indican que el cambio estructural que representa el trasvase de mano de obra desde la agricultura hacia otros sectores económicos han influido positivamente en la convergencia con Europa.

8. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

El papel del sector turístico en la economía andaluza se manifiesta tanto por su peso en el PIB andaluz, un 10'8% (un 14'6% si se incluyen los efectos indirectos) como por su capacidad de generar empleo, ya que ocupó en 1998 a más de un 16% de la población ocupada en el sector de España. Sus ritmos de crecimiento reflejan una tendencia claramente expansiva, que pone de manifiesto el carácter que tienen Andalucía como potencia turística mundial, lo que a nivel europeo se consolidará aún más con la implantación del euro como moneda única.

Ello obliga a Andalucía a Continuar con sus esfuerzos para mantener una posición de liderazgo mundial, aprovechando la ventaja de disponer de productos consolidados, al tiempo que fomentar y comercializar una amplia gama de potencialidades que aún no han sido lo suficientemente rentabilizadas, como el turismo rural, cultural y ambiental.

No obstante, y a pesar de lo halagüeño que pueda parecer el panorama, en la actualidad persisten algunos factores estructurales en el sector turístico que limitan su capacidad de desarrollo y de abordar el reto de la creciente competitividad.

9. LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Andalucía ha tenido tradicionalmente bajos niveles de inversión en infraestructuras físicas, que han impedido el desarrollo de la región. Con la emergencia de la Sociedad de la Información se percibe una oportunidad para superar esta baja accesibilidad a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), aunque aún permanecen los desequilibrios con respecto a otras regiones europeas. Los servicios avanzados de telecomunicaciones (entre ellos la RDSI) se concentran en las grandes aglomeraciones.

En cuanto a las líneas digitales en Andalucía, estas suponen algo más del 85%, pero están desigualmente distribuidas por el territorio, destacando el mayor porcentaje de digitalización de Málaga (alrededor del 95%) frente a Sevilla (un 79%). La fibra óptica comenzó a introducirse masivamente a partir de 1985, y en la actualidad es el principal soporte de las grandes rutas de comunicaciones de la Comunidad Autónoma, con más de 5700 Km de tendido eléctrico frente a los 1728 Km de cables coaxiales. Se complementa con aproximadamente 2000 Km de la red de radioenlaces digitales y casi 46000 Km de tendidos de cables, concentrándose mayormente en Sevilla y Málaga, lo que constituye una de sus principales deficiencias, la igual

que la insuficiencia de interconexiones con el exterior de la región. Igualmente, resulta necesaria la ampliación de esta red de fibra óptica a las ciudades medias y áreas rurales, configurando anillos digitales.

10. EL COMITÉ DE LAS REGIONES: EL HECHO REGIONAL

Muchas decisiones tomadas en la UE tienen consecuencias directas a nivel local y regional. A través del Comité de las Regiones, se consulta a las autoridades locales y regionales antes de que la UE tome decisiones en ámbitos como la educación, la sanidad, el empleo o los transportes. El Comité consta de 222 miembros, muchos de los cuales son autoridades regionales o alcaldes de ciudades.

Siguiendo las palabras de Cerezo López, la viabilidad del proceso de integración de la UE vá a depender, en gran medida, del acierto y sensibilidad con que se aborde el tema regional. De hecho, la participación y presencia de las regiones tanto en la elaboración como en la ejecución de las políticas comunitarias sigue siendo una importante cuestión pendiente de solución. Las regiones comprueban como competencias que les atribuyen sus respectivos estatutos de autonomía (entre ellas las competencias sobre agricultura, por citar alguna) son transferidas a Bruselas, mientras que los Gobiernos Centrales hacen suyo el mandato constitucional que les atribuye la competencia exclusiva sobre relaciones exteriores. Y este Comité supone el reconocimiento más significativo de la realidad regional, al hacer posible la entrada de los poderes regionales en el entramado institucional comunitario²¹.

11. LA REPRESENTACIÓN DE ANDALUCÍA ANTE LA UE: LA DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BRUSELAS

El Decreto 61/1995, relativo a la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia (BOJA de 18 de marzo de 1995), determinó la creación de la Dirección General y de la Comisión de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior para reforzar y adecuar los órganos de coordinación refacionados con la actividad de la UE y del Consejo de Europa a la nueva realidad tras la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, la creación del Comité de las Regiones de la Unión Europea y del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

El objetivo que persigue este órgano, como apuntamos con anterioridad, es reforzar la presencia de la Comunidad ante las instituciones de la Unión Europea, para desarrollar su actividad en cooperación con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea²².

²¹ Hay que tener presente, tal y como apunta DE FARAMIÑÁN GILBERT, que Estados comunitarios con una distribución competencial similar a la de España, como son Alemania, Austria o Bélgica, han establecido una serie de mecanismos que posibilitan a los Lánders y a las regiones belgas la participación en las deliberaciones de las Instituciones de la UE, particularmente en el Consejo de Ministros de la Unión, o también, el caso de Portugal, que ha abierto esta participación a representantes de Azores y Madeira.

²² Decreto 164/1995, de 27 de junio, por el que se crea la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas (BOJA nº 104, de 25 de julio de 1995) Ley 2/1997, de 13 de marzo (BOE nº 64 de 15 de marzo de 1997) Decreto 230/1995, de 3 de octubre (BOJA nº 129, de 4 de octubre de 1995).

La Sentencia del Tribunal Constitucional 165/1994, de 26 de marzo, dá cobertura legal a las Comunidades Autónomas al reconocerles su derecho a ejercer una labor de seguimiento e información de la actividad de la Unión Europea y del Consejo de Europa para la defensa de los intereses de Andalucía en dicho ámbito. Fruto de todo ello es la aprobación del Decreto 164/1995, que crea la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, y el Decreto 230/1995, que regula el cargo de Delegado de la Junta de Andalucía en Bruselas.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Seguimiento del proceso normativo en relación con aquellas iniciativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o a los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Apoyo a los intereses socioeconómicos, sectoriales y profesionales de Andalucía, en la medida en que las acciones o programas comunitarios incidan en ellos.

- Promoción de encuentros entre la Administración Autónoma y los agentes socioeconómicos con las instituciones comunitarias y, en general, la coordinación de las relaciones y contactos entre la Administración andaluza y las instituciones comunitarias para el seguimiento de proyectos y programas de interés para la comunidad Autónoma.

- Colaboración en la promoción exterior de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Seguimiento del trabajo del Comité de las Regiones de la Unión Europea.

- Asesoramiento e información en relación con las políticas y programas comunitarios de cooperación para el desarrollo.

- Colaboración con la Representación Permanente de España ante la UE y con las oficinas de otras Comunidades Autónomas de España o Entes similares de otros Estados miembros, instaladas en Bruselas.

De otro lado, cabe destacar la "Conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas", como órgano de diálogo y cooperación en el que abordar la solución progresiva de las cuestiones que plantea la participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración y aplicación del Derecho y las políticas comunitarias europeas. Esta Conferencia se creó por Ley 2/1997, y se institucionalizó por acuerdo entre la Administración del Estado y las Comunidades Europeas, al amparo de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 12/1983, del Proceso Autonómico, y el artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Conferencia se había constituido en el año 1988, y la experiencia mantenida en su seno había demostrado

que era un foro adecuado, por lo que en su reunión de 29 de octubre de 1992 se adoptó el Acuerdo de institucionalización, completado por otro acuerdo posterior que ampliaba su ámbito temático.

De este modo, se garantiza la participación efectiva de las Comunidades Autónomas en la elaboración y ejecución del Derecho comunitario, así como del proceso de construcción europea.

Este órgano, según su norma de creación, estará compuesta por el Ministro de Administraciones Públicas y por el Consejero que, como responsable de los asuntos que integran el ámbito de materias de la misma, sea designado por cada Comunidad Autónoma. En la representación de la Administración del Estado se integrarán tanto el Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea como el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales. Entre sus funciones figura la información a las Comunidades Autónomas y la discusión en común sobre el desarrollo de la construcción europea.

12. SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN

Los fondos Estructurales y el fondo de Cohesión son de enorme importancia para el progreso, la modernización de Andalucía y su convergencia con las regiones más prósperas de Europa. Son el instrumento para avanzar en el objetivo de incrementar la cohesión económica y social de las regiones de la UE²³.

Estas ayudas se han integrado en el denominado "Programa operativo integrado de Andalucía 2000-2006", en cuya financiación ha participado la Comisión Europea a través de un partenariado con La Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Dicho programa se articula en torno a siete ejes prioritarios y una serie de medidas de asistencia técnica. Se trata de las siguientes:

- 1.- Mejora de la competitividad del tejido productivo
- 2.- Sociedad del conocimiento (innovación, i+d, sociedad de la información)
- 3.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
- 4.- Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades, que comprende actuaciones en los siguientes campos:
 - Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional.
 - Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
 - Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
 - Integración al mercado de trabajo de las personas con especial dificultad.
 - Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- 5.- Desarrollo local y urbano.

²³ Para autores como E. RAMOS, R. GALLARDO y J.J. ROMERO, las debilidades endógenas de la región no han permitido que el impacto real de algunos de los principales efectos positivos de la adhesión alcance toda la importancia que cabría esperar. Por ello, debería destacarse la presencia en Andalucía de sectores y territorios que no han aprovechado suficientemente los recursos disponibles para su modernización. Así, aunque ha mejorado en términos de convergencia real, el ritmo con que lo ha hecho no corresponde con la cuantía de los recursos que ha recibido.

6.- Redes de transporte y energía
7.- Agricultura y desarrollo rural.

Todos estos objetivos contribuyen además a garantizar un desarrollo sostenible y a consolidar la cohesión social y territorial.

Cuadro 1

Importe (millones de euros)		%
Cantabria	362'0	0'0
Andalucía	11.951'7	30'5
Asturias	1.841'7	4'7
Canarias	2.743'0	7'0
Castilla y León	4.702'3	12'0
Castilla La Mancha	3.134'9	8'0
C. Valenciana	4.388'8	11'2
Extremadura	3.095'7	7'9
Galicia	5.407'7	13'8
Murcia	1.685'0	4'3
Ceuta	117'6	0'3
Melilla	117'6	0'3
TOTAL	39.186'0	100'0

FUENTE: MORILLO SÁNCHEZ, F.J. *Curso sobre la política regional europea. La gestión de los fondos estructurales*, Sevilla, 2003, pag.21 Reparto de Fondos Estructurales 2000-2006 en España por Comunidades Autónomas.

Gracias a la ayuda de los Fondos Europeos²⁴, Andalucía ha pasado de tener un PIB per cápita en 1986 del 52'8% de la media europea a situarse en el 69'4% de la media comunitaria en 2004. En cuanto a su repercusión directa e indirecta sobre el empleo, es muy importante tener en cuenta que este flujo de capital ha servido para crear y mantener más de 33.000 empleos²⁵.

Cuadro 2

Consejería/O.A.	Gasto Público (millones de euros)	%
Gobernación	29'3	0'5
Economía y Hacienda	107'3	2'0
Empleo y Desarrollo Tecnológico	1.491'4	27'3
Turismo y Deporte	175'9	3'2
Obras Públicas y Transportes	1.434'8	26'3
Agricultura y Pesca	486'2	8'9
Salud	20'0	0'4
Educación	936'6	17'2
Cultura	71'9	1'3
Medio Ambiente	458'2	8'4
Asuntos Sociales	34'7	0'6
Instituto Andaluz de la Mujer	45'4	0'8
Servicio Andaluz de Salud	141'4	2'6
Instituto Andaluz de Servicios Sociales	28'0	0'5
TOTAL	5.641'1	100'0

FUENTE: MORILLO SÁNCHEZ, F.J. *Curso sobre la Política regional Europea. La Gestión de los Fondos Estructurales*, Sevilla, 2003, pag. 21.

Composición del Programa Operativo por Consejerías y Organismos Autónomos.

El Programa Operativo Integrado de Andalucía constituye el principal instrumento para llevar a cabo la política regional de la UE en nuestra región durante el periodo 2000-2006. Su desglose por fondos es el siguiente:

FEDER 6.153 millones euros
FEOGA 755 millones euros
FSE 932 millones euros

²⁴ Según datos extraídos de "Las comunidades autónomas españolas en la Unión europea", Representación en España de la Comisión Europea, 2000, y también el "Programa Operativo Integrado de Andalucía, 2000-2006". FEDER, FEOGA-O y FSE, Objetivo nº 1. España", estos tres últimos fondos estructurales representan el 37'7% del presupuesto comunitario.

²⁵ Para profundizar sobre los efectos de las actuaciones de los Fondos Estructurales en la economía andaluza, consultar el trabajo de RAMÓN y GARCÍA, *Convergencia real en Regiones Españolas: un análisis del impacto de los Fondos Estructurales, 2001*.

Cuadro 3

	Superficie Km2	Población 2001 (millones)	PIB en miles de millones de €	PIB per cápita en euros 2001	PIB per cápita expresado en % de la media UE	PIB crecimiento 2001 (%)	Tasa de inflación (%) anual media 2001	Programas nacionales Phare* MEDA y otros 2001 (en millones de €)	Programa indicativo SAPARD 2001 (en millones de €)	Programa indicativo ISPA 2001 (en millones de €)		Préstamos del BEI en 2001 (en millones de €)
										Min.	Max.	
Bulgaria	110.912	7.9	51.5	6.500	28	4	7.4	185.3	54.1	88.7	133.1	130
Rep. Checa	78.866	10.2	136	13.300	57	3.3	4.5	86.6	22.9	61	88.7	390
Estonia	45.227	1.4	13.4	9.800	42	5	5.6	29.3	12.6	22.1	38.8	35
Hungría	93.036	10.2	121.3	11.900	51	3.8	9.1	109.85	29.5	77.6	110.9	483
Letonia	64.589	2.4	18.1	7.700	33	7.7	2.5	36.2	22.7	38.8	61	5
Lituania	65.300	3.5	30.3	8.700	38	5.9	1.3	106.2	31	44.3	66.5	55
Polonia	312.685	38.6	355.5	9.200	40	1.1	5.3	468.45	175.2	332.7	410.4	1.144
Rumanía	238.391	22.4	132.2	5.900	25	5.3	34.5	289.14	156.4	221.8	288.3	40
Rep. Eslovaca	49.036	5.4	59.7	11.000	48	3.3	10.8	80.5	19	38.8	61	79
Eslovenia	20.251	2	31.9	16.000	69	3	8.6	28.45	6.6	11	22.1	223
Chipre	5.985	0.8	14.1	18.500	80	4	2	11.5	/	/	/	50
Malta	316	0.4	4.6	11.700	55	-0.8	2.5	7.5	/	/	/	25

Indicadores Macroeconómicos y Ayuda Exterior

Fuente: Comisión Europea. Representación en España.

Cuadro 4

	Crecimiento población (%)	Crecimiento PIB pps (%)	Crecimiento Empleo (%)	Crecimiento PIB per cápita (%)
Andalucía	8'1	140'9	41'7	120'2
25 regiones más pobladas	4'8	111'9	9'3	106'2
25 regiones mayor PIB per cápita	7'3	113'9	10'6	101'8
25 regiones menor PIB per cápita	3'5	102'1	-2'3	83'6

Andalucía respecto a las regiones de la UE: Población, PIB pps y Empleo, periodo 1985-1999.

Fuente: Regio. EUROSTAT.

Cuadro 5

	Regiones de elevada "densidad institucional"	Regiones Intermedias	"Desiertos tecnológicos"
Regiones en situación de convergencia	-	Murcia Castilla-La Mancha Cantabria Andalucía	Canarias Extremadura
	Castilla-León	Galicia	-
	-	Asturias	-

Regiones Españolas Objetivo nº 1: relación entre el potencial tecnológico y el crecimiento

Fuente: CIRCA. Evaluación temática de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y los Fondos Estructurales en las regiones Objetivo 1y 6.

Cuadro 6

	Andalucía	España	Unión Europea
Indicadores de convergencia. Año 2002			
Población en miles de personas	7.331	40.505	382.091
PIB nominal en millones € pps	117.242	814.035	9.192.169
PIB per cápita en euros pps	15.992	20.097	24.058
Ocupados en miles	2.499,2	16.258	162.478
PIB per cápita UE=100%	66,5	83,5	100
Tasa de empleo UE=100%	80,2	94,4	100
Paridad de poder de compra UE=100%	82,2	85,2	100
% Velocidad anual de convergencia respecto a la UE	1,1	0,8	-

Indicadores de Convergencia. Andalucía y España respecto a la UE. Periodo 1986-2002.

Fuente: EUROSTAT, INE, IEA, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

BIBLIOGRAFIA

- ALCAIDE INCHAUSTI, J.; ALCAIDE GUINDO, P. "Comportamiento de las autonomías españolas en 1998", *Cuadernos de información Económica*, nº 147 (1999).
- ARANDA, J. "Andalucía en la UE". en VILLAVERDE, J. (Coord.): *Las Comunidades Autónomas Españolas en la UE*, Madrid, 1998.
- CASTILLO VALERO, J.S. "La PAC y la convergencia regional en la agricultura española". *Revista Española de Economía Agraria*, nº 183 (1998), pp. 9-52.
- CEJUDO GARCÍA, E.; MAROTO MARTOS, J.C. "La política regional de Andalucía. Los programas operativos territoriales". *Revista de Estudios Regionales*, nº 56 (2000), pp. 117-139
- CISNAL DE UGARTE, S. (Y OTROS), *Tratado de la Unión europea*, Madrid, 1993.
- COMISIÓN EUROPEA. *Europa en cifras*. Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas. 4ª ed. Luxemburgo, 1995.
- COMISIÓN EUROPEA Segundo informe sobre la Cohesión Económica y Social. Dirección General Regio de la UE, 2001.
- DE LA FUENTE, A. y FREIRE, M.J. "Estructura Sectorial y Convergencia Regional". *Revista de Economía Aplicada*, vol. VIII, nº 23, (2000), pp. 189-208.
- DELGADO, M., MÁRQUEZ, C. "La estructura agroalimentaria en Andalucía. Especialización productiva y estructura empresarial". *Globalización e industria agroalimentaria en Andalucía*, 1999, pp. 19-99.
- GARCÍA, C.; MARTÍN, J.M. et alii (Dir.), *Futuro del desarrollo rural en el marco de la UE*, Córdoba, 2000.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA Página

- web: <http://www.iea.junta-andalucia.es>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Página web: <http://www.ine.es>
- JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Presidencia. *BOJA* nº 44 de 18 de marzo de 1995: Decreto 61/1995, de 14 de marzo, "por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia".
- JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Presidencia. *BOJA* nº 104 de 25 de julio de 1995: Decreto 164/1995, de 27 de junio, "por el que se crea la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas".
- JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Presidencia. *BOJA* nº 50 de 22 de junio de 1991: Decreto 122/1991, de 18 de junio "sobre coordinación de asuntos comunitarios".
- JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Presidencia. *BOJA* nº 129, de 4 de octubre de 1995: Decreto 230/1995, de 3 de octubre, "por el que se regula el cargo de Delegado de la Junta de Andalucía en Bruselas".
- LÓPEZ ONTIVEROS, A "La agrociedad andaluza: caracterización, estructura y problemática", *Revista de Estudios Regionales*. nº 39, (1994), pp. 59-91
- MARTÍN, M. (Dir), *Estructura económica de Andalucía*. Barcelona, 1993.
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, *BOE* nº 64 de 15 de marzo de 1997. Ley 2/1997, de 13 de marzo, "por la que se regula la Conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas".
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, *BOE* de 27 de noviembre de 1992: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
- MORILLO SÁNCHEZ, F.J. *Curso sobre la política regional europea. La gestión de los Fondos Estructurales II*, Se-

villa, 2003.

RAYMOND, J.L. y GARCÍA, B., "Las disparidades en el PIB per cápita entre Comunidades Autónomas y la hipótesis de convergencia", *Papeles de Economía Española*, n.º 54 (1994), pp. 37-58.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA DE LA COMISIÓN EUROPEA, *Las comunidades Autónomas españolas en la Unión Europea*, Madrid, 2001.

RODRÍGUEZ CAÑAS, E., "El Fondo de cohesión: Expe-

riencias y perspectivas", CISS, *Noticias de la UE*, n.º 181, (febrero 2000).

RUIZ AVILÉS, P., *Acción social y planificación estratégica del desarrollo rural*, Córdoba, 2002.

RUIZ AVILÉS, P.; ULECIA GARCÍA, M.; CASADO RAI-GÓN, J.M., *Construcción del desarrollo rural en Andalucía*, Córdoba, 1999.

TAMAMES, R. *La unión europea*, Madrid, 1995.

VALLÉS, J. (Dir.), *La Economía Andaluza*, 1997.

RAIL MEXINA RECID

"Entre la historia y una historia nueva: La España del siglo XVIII" 10

JOSEFA ISLARIO ARMAÑA

"Una alcazar de la historia: Zaragoza y el mundo hispánico en el siglo XVIII" 15

OKTAVIO SALAZAR RENTÍEZ

"Las brujas de las montañas" 20

DAVID WILLIAM FOSTER

"Género y fotografía en América: el caso de Virginia" 25

ANGEL LÓPEZ SIBRO LÓPEZ

"La mujer y el libro: La recepción del libro de la mujer" 30

MITDOROS ADAM MEÑEZ

"La protección de derechos de los consumidores en el comercio electrónico: la protección al derecho a la información por parte del consumidor" 35

REBECA M. M. WALLACE

OLGA MARTÍN DEJICA
"La perspectiva de género en los programas de cooperación del desarrollo extranjero en América Latina" 40

MARAVILLAS ESPÍN SAIZ

SORIA SUAREZ CORLEO
"Efectos de la Globalización sobre el comercio de servicios: género y desarrollo" 45

MISCELÁNEA

TERESA LEVA CUEVAS

"La Caballera y el Asno de la España de la ciudad de Córdoba en los siglos XV y XVI: La obra de la Caballera como tema de la literatura" 50

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

CIENCA TORIBIO, J. M.

"Eche almas de la historia de España contemporánea" 55

Revista de Historia Actual

"Prácticas de la historia en el aula" 60